

C.A. de Santiago

Santiago, tres de septiembre de dos mil veinte.

A los folios 58 a 61: téngase presente.

Al folio 62: a sus antecedentes.

Vistos:

Compartiendo los argumentos de primera instancia, **se confirman** la resolución apelada de veintidós de octubre de dos mil dieciocho y sentencia definitiva de siete de junio de dos mil diecinueve, dictadas por el 8° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol C-28781-2018.

Regístrese y comuníquese.

N°Civil-1575-2019. (Acum Rol N°9317-2019, 9318-2019 y 9319-2019)



Pronunciado por la Cuarta Sala de la C.A. de Santiago integrada por los Ministros (as) Juan Cristobal Mera M., Lilian A. Leyton V. y Abogado Integrante Rodrigo Rieloff F. Santiago, tres de septiembre de dos mil veinte.

En Santiago, a tres de septiembre de dos mil veinte, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.  
A contar del 05 de abril de 2020, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>